

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

28/06/2019

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de junio de 2019 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social de la Sociedad.

A la misma han asistido presentes o representados, 12 accionistas que representan el 74,44% del capital social con derecho a voto, personalmente 8 y 4 representados.

Ha actuado como Presidente don Alfonso Andrés Picazo y como Vicesecretario don Elio Joaquín Vicuña Arambarri.

También asisten todos los miembros del Consejo de Administración y el representante de MG Valores, Asesor Registrado de la Compañía ante el Mercado Alternativo Bursátil.

Han sido aprobados por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta.

SEGUNDO.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y del Grupo consolidado, así como del Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

TERCERO.- Aplicación del resultado.

CUARTO.- Aprobación de la gestión.

QUINTO.- Revocar autorizaciones anteriores y facultar ex novo al Consejo de administración para la adquisición y tenencia de autocartera.

SEXTO.- Revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de administración, tan ampliamente como el Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el

aumento del capital social.

SÉPTIMO.- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio 2019.

OCTAVO.- Nombramiento o renovación del cargo de Auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

NOVENO.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de administración.

DÉCIMO.- Aprobación del acta de la sesión.

En Madrid, a 28 de junio de 2019



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO  
Dº Alfonso Andrés Picazo